



Título:	Coordinador de Redes y Comunicaciones	Código:	110
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Unidad de Informática	Código:	01.02.10
Unidad Inmediata:	Departamento de Desarrollo de Sistemas y Proyectos GIS	Código:	01.02.10.02
Puesto Superior Inmediato:	Gerente de Informática y Oficial de Información	Código:	100

1. Misión

Administrar, Diseñar, Complementar, Actualizar, Gestionar y Desarrollar los sistemas sitios web, intranet, servidores, análisis de sistemas y recursos de redes de acuerdo a las políticas de informática, Normas, Técnicas de control interno del MOPTVDU e instrucciones de jefe superior con la finalidad de que exista un adecuado funcionamiento de la Infraestructura de las redes de servicios, los cuales se encuentren en óptimas condiciones para el uso de las diferentes Unidades o usuarios dentro del ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E/II/2	E/3-	D/O/C

PuestoTipo:	Jefe de Área de Desarrollo Informático II	004.050.2
Tipología:	Jefe Administrativo II	Familia: Informática
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Mejorar las operaciones de las infraestructuras de las redes del MOPTVDU, con mecanismos adecuados de control y monitoreo, resolución de problemas en el suministro de los recursos o servicios de red.

Configurar y administrar equipos que forman la infraestructura de las diferentes redes del Ministerio, con el objetivo de establecer buenas conexiones de red entre las demás unidades y el flujo de información entre ellas pueda ser de una manera oportuna y eficiente.

Administrar cuentas de accesos a los servicios de redes del Ministerio, para un mejor control y uso de este recurso y así protegerlo de cualquier acceso no autorizado a las redes por el jefe superior del área.



Verificar cambios y actualizaciones de sistemas operativos, antivirus y Drivers de equipos del centro de datos y comunicación, con el fin de tener en buen estado y en óptimo funcionamiento el equipo informático, de manera que no se ocasionen interrupciones o pérdidas de información en el servicio de las redes informáticas en los equipos del MOPTVDU.

Realizar respaldos de información periódicamente según lo requerido por el jefe superior.

Monitorear el uso de ancho de banda para el óptimo uso de la red informática.

Administrar los contratos de mantenimiento de los equipos de comunicación y centro de datos e Internet y VPN de los diferentes equipos de cómputo.

Administrar la intranet de una manera eficiente para que esta se encuentre debidamente actualizada.

Diseñar el sitio Web del Ministerio de acuerdo a las políticas y estándares establecidos para divulgación de información por medio de Internet.

Elaborar manuales según el proceso de los sistemas del sistema como herramienta de referencia, con el fin de apoyo en uso.

Realizar la respectiva documentación de los sistemas desarrollados con las técnicas específicas dentro de los estándares establecidos, para garantizar el buen uso operacional de estos.

Atender las diferentes solicitudes de soporte de la Unidades dentro del MOPTVDU.

capacitar a los usuarios por medio del manual establecido para el uso de la red para poder hacer un uso correcto de la red institucional.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Página web institucional actualizada.

Una red efectiva para el uso de los usuarios de las diferentes unidades.

Monitoreo de los diferentes sistemas de información.

Excelente acceso a los recursos de la intranet.

Sistema de información debidamente actualizada.

Recursos informáticos en excelente estado.

Mejoras o actualizaciones de los sistemas existentes.

Información ordenada, y precisa en el tiempo oportuno.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación



Normas de Control Interno del MOPTVDU.

Reglamento Interno.

Políticas y procedimientos y Estándares de Informática.

Ley de Ética Gubernamental.

Políticas y Normativas vigente de Informática.

Instrucciones del jefe superior.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Computación

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 HTML, CSS Y Javascript.	Indispensable
2 Servidores Web.	Indispensable
3 Software de diseño web.	Indispensable
4 Software de diseño grafico.	Indispensable
5 Desarrollo web.	Indispensable
6 Diseño y administración de redes.	Indispensable
7 Instalación de configuración de servidores Windows.	Indispensable
8 Seguridad de redes.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo: Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
Competencia	Grado



Compromiso con el Servicio Público	2
Pensamiento Analítico	3
Orientación a Resultados	3
Orientación al Ciudadano	2
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	3
Trabajo en Equipo	2
Búsqueda de Información	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Técnico de soporte.	De 1 a 2 años
Programador de sistemas.	De 1 a 2 años
Web master Júnior.	De 1 a 2 años
Diseñador gráfico.	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

Administración de contratos de comunicaciones de Internet y VPN, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputos.

Innovación.

Habilidad de análisis de problemas.

Habilidad de redacción.

Creatividad.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 12/11/2012



Aprobado